



Dirección
Depto. Asesoría Jurídica
DR. NBO/CRC/DVC/APH/vvs
N°583

RESOLUCION EXENTA N° 209,1
OSORNO, - 4 ABR. 2016

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

Memorándum N°47 de fecha 18 de Marzo de 2016 del Jefe (S) Depto. Articulación de la Red del Servicio de Salud Osorno, mediante en el cual solicita emitir Resolución que fije Dotación actual de Camas en el Hospital de Purranque. **TENIENDO PRESENTE:** Decreto Ley N°2763 de 1979 y Decreto Supremo N°50 de 2015 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- ESTABLECESE que el Hospital de Purranque, a contar del 01 Marzo de 2016, posee la siguiente Dotación de Camas:

Unidad Funcional	N° de camas
Área Médica Adulto Cuidados Básicos	17
Área Médica Adulto Cuidados Medios	5
Área Médico - Quirúrgico Adulto Cuidados Básicos	4
Área Médico - Quirúrgico Adulto Cuidados Medios	5
Área Médica Pediátrica Cuidados Básicos	4
Área Médico - Quirúrgico Pediátrica Cuidados Básicos	3
Área Obstetricia	2
DOTACIÓN TOTAL DE CAMAS	40

2.- ANOTESE Y COMUNIQUESE,


**SERVICIO SALUD
DIRECTOR DR. NELSON BELLO OYARCE
OSORNO DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD OSORNO**

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- SEREMI de Salud Xª Región de los Lagos.
- Dirección Hospital Purranque c/orig.
- Subdirectora Médica Gestión Asistencial Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefe Depto. Asesoría Jurídica Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefe Depto. Auditoría Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. Planificación y Desarrollo de la Red Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. de Estadística y Gestión de la Información Servicio Salud Osorno (c/d)
- Jefa Depto. Art. de la Red Servicio Salud Osorno
- Enc U. Continuidad de la Atención y Desarrollo de Hospitales Servicio Salud Osorno (c/d)
- Coord. Gestión Clínica y Gestión Camas Servicio Salud Osorno (c/d)
- Encargado de Inventario S.S.O.
- Oficina de partes S.S.O.